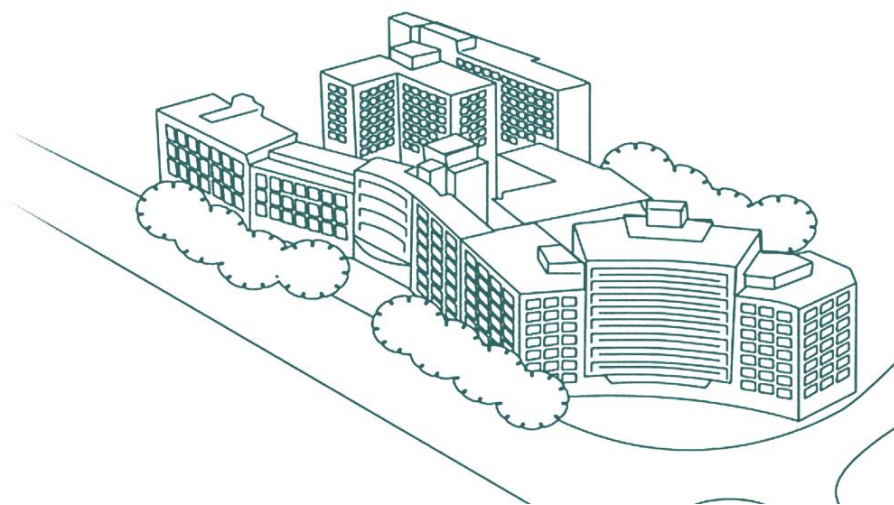


# Guía Docente o Itinerario Formativo Tipo de la Especialidad de Enfermería del Trabajo



Madrid, enero 2020

## Supervisada por

**Prof. Jerónimo Farré**  
Jefe de Estudios  
Director de Docencia  
Profesor Emérito, Medicina, UAM  
**Blanca Barroso**  
Jefe de Residentes y Adjunta del  
Servicio de Alergología  
**Raúl Fernández-Prado**  
Jefe de Residentes y Adjunto del  
Servicio de Nefrología

## Autores

**Cristina Maroto Abellán**  
Tutora de EIR de Enfermería del Trabajo  
Enfermera del Trabajo del Servicio de  
Salud Laboral y Prevención  
**Teresa del Campo Balsa**  
Tutora de MIR de Medicina del Trabajo  
Jefa del Servicio de Salud Laboral y  
Prevención

presentada y aprobada por la CD en su reunión de 24 de marzo de 2020

## Índice

<b>Autores.....</b>	<b>3</b>
<b>Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz (HUFJD) .....</b>	<b>4</b>
<b>Preámbulo.....</b>	<b>4</b>
<b>El HUFJD hoy.....</b>	<b>4</b>
<b>Información de interés en Internet .....</b>	<b>4</b>
<b>Cartera de servicios.....</b>	<b>7</b>
<b>Unidades docentes acreditadas para formación especializada .....</b>	<b>7</b>
<b>Actividad asistencial .....</b>	<b>8</b>
<b>Población de referencia.....</b>	<b>8</b>
<b>Docencia en el HUFJD.....</b>	<b>9</b>
<b>Unidad docente de Enfermería del Trabajo.....</b>	<b>10</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>10</b>
<b>Recursos humanos .....</b>	<b>11</b>
<b>Dependencias físicas del servicio .....</b>	<b>12</b>
<b>Consulta externa.....</b>	<b>12</b>
<b>Dotación tecnológica del servicio .....</b>	<b>13</b>
<b>Propia del servicio .....</b>	<b>13</b>
<b>En uso compartido con otros servicios .....</b>	<b>13</b>
<b>Programa de la especialidad.....</b>	<b>14</b>
<b>Programa oficial de la especialidad según el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y la Comisión Nacional de la Especialidad.....</b>	<b>14</b>
<b>Plazas acreditadas en el HUFJD.....</b>	<b>14</b>
<b>Programa anual de formación del residente .....</b>	<b>14</b>
<b>Cronograma de rotaciones .....</b>	<b>18</b>
<b>Competencias a adquirir por año de residencia y rotación.....</b>	<b>19</b>
<b>Primer año (R1).....</b>	<b>19</b>
<b>Segundo año(R2).....</b>	<b>26</b>
<b>Rotaciones externas de programa .....</b>	<b>29</b>
<b>Rotaciones externas opcionales en centros de excelencia .....</b>	<b>30</b>
<b>Guardias y/o atención continuada.....</b>	<b>31</b>
<b>Plan de supervisión de los residentes .....</b>	<b>31</b>
<b>Evaluación del residente .....</b>	<b>31</b>
<b>Actividades docentes .....</b>	<b>32</b>
<b>Sesiones del servicio e interdepartamentales .....</b>	<b>32</b>
<b>Actividades formativas presenciales de formación longitudinal (congresos, talleres, seminarios) y formación transversal dentro y fuera del hospital.....</b>	<b>32</b>
<b>Cursos on-line dentro del aula Jiménez Díaz y otros cursos on-line recomendados.....</b>	<b>33</b>
<b>Participación en la docencia de los alumnos de la UAM.....</b>	<b>34</b>
<b>Vías clínicas .....</b>	<b>34</b>
<b>Guías de las sociedades profesionales y científicas.....</b>	<b>34</b>
<b>Actividades científicas y publicaciones .....</b>	<b>35</b>
<b>Formación en investigación .....</b>	<b>35</b>
<b>Participación de los residentes en ensayos clínicos y/o en proyectos de investigación .....</b>	<b>35</b>
<b>Publicaciones y comunicaciones en congresos en las que han tomado parte los residentes en los últimos 5 años .....</b>	<b>36</b>

## Autores



Cristina Maroto Abellán  
Enfermera del Trabajo del Servicio de  
Salud Laboral y Prevención  
cmaroto@quironsalud.es



María Teresa del Campo Balsa  
Jefa de Servicio de Salud Laboral y  
Prevención  
Tcampo@fjd.es

# Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz (HUFJD)

## Preámbulo

El **Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz (HUFJD)** es una entidad de propiedad privada pero asistencialmente integrada en la **Red de Hospitales Públicos del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)** de la Comunidad de Madrid, a través de un concierto sustitutorio. Más del 95% de los pacientes asistidos en el HUFJD pertenecen al sistema público nacional de salud. El HUFJD forma parte del **Grupo Quirón Salud** que a su vez pertenece a **Helios Kliniken**, propiedad del grupo alemán **Fresenius**.

Desde su fundación en 1955 por el Profesor **Carlos Jiménez Díaz**, nuestra institución ha unificado asistencia sanitaria, investigación y docencia, desde una perspectiva de excelencia. Como consecuencia de ello ha sido y es un centro de referencia en la sanidad española. En 1970, la Fundación Jiménez Díaz se convierte en uno de los hospitales universitarios de la **Universidad Autónoma de Madrid**, fundada en 1968. Además, la Fundación Jiménez Díaz colabora con el **Centro Superior de Investigaciones Científicas**, la **Universidad de Alcalá de Henares**, el **CEU**, la **Universidad de Navarra**, el **CNIC**, el **CIEMAT**, y mantiene convenios en materia de investigación y formación con múltiples universidades e instituciones sanitarias nacionales y extranjeras.

## El HUFJD hoy

El HUFJD está catalogado dentro de la **Red del Servicio Madrileño de Salud** en el grupo de **hospitales de gran complejidad**, es decir, un hospital de referencia nacional y regional capaz de atender pacientes con todo tipo de patología. En ese mismo grupo figuran el Hospital Clínico de San Carlos, el Hospital Gregorio Marañón, el Hospital Universitario La Paz, el Hospital Ramón y Cajal, el Hospital Puerta de Hierro-Majadahonda, el Hospital de la Princesa y el Hospital 12 de Octubre.

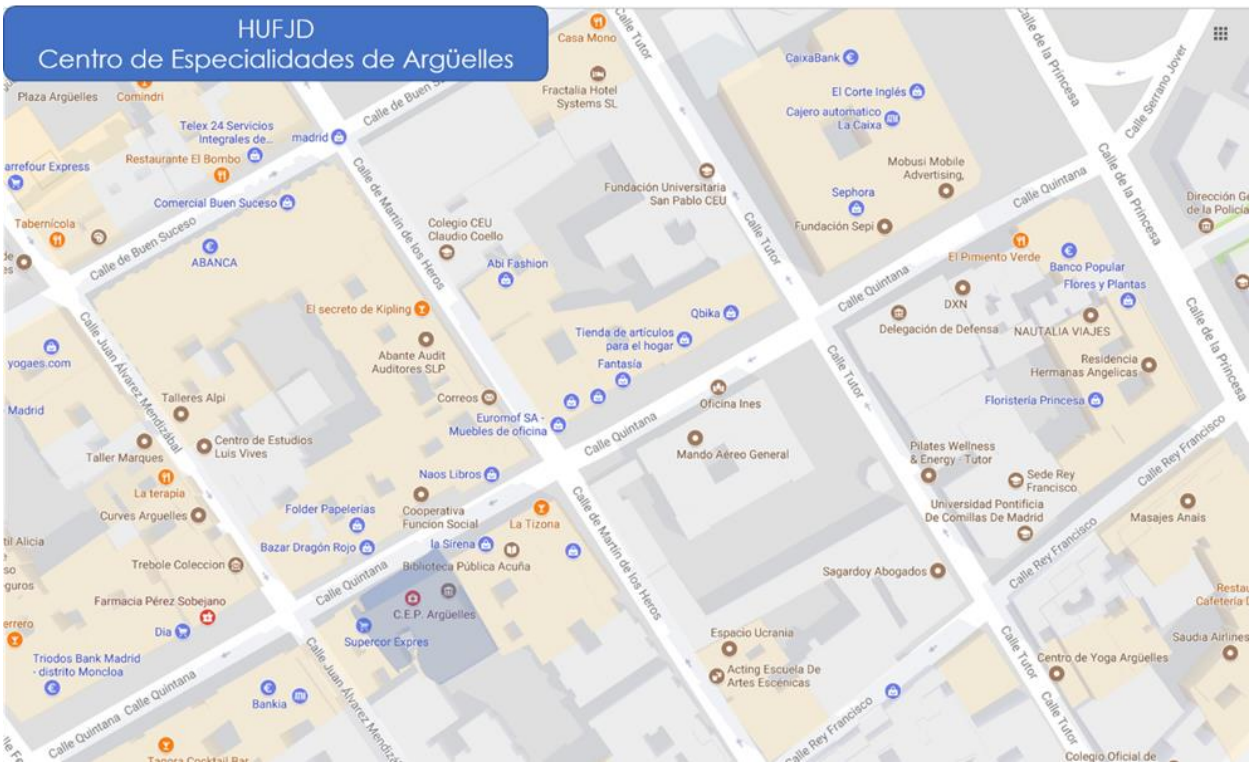
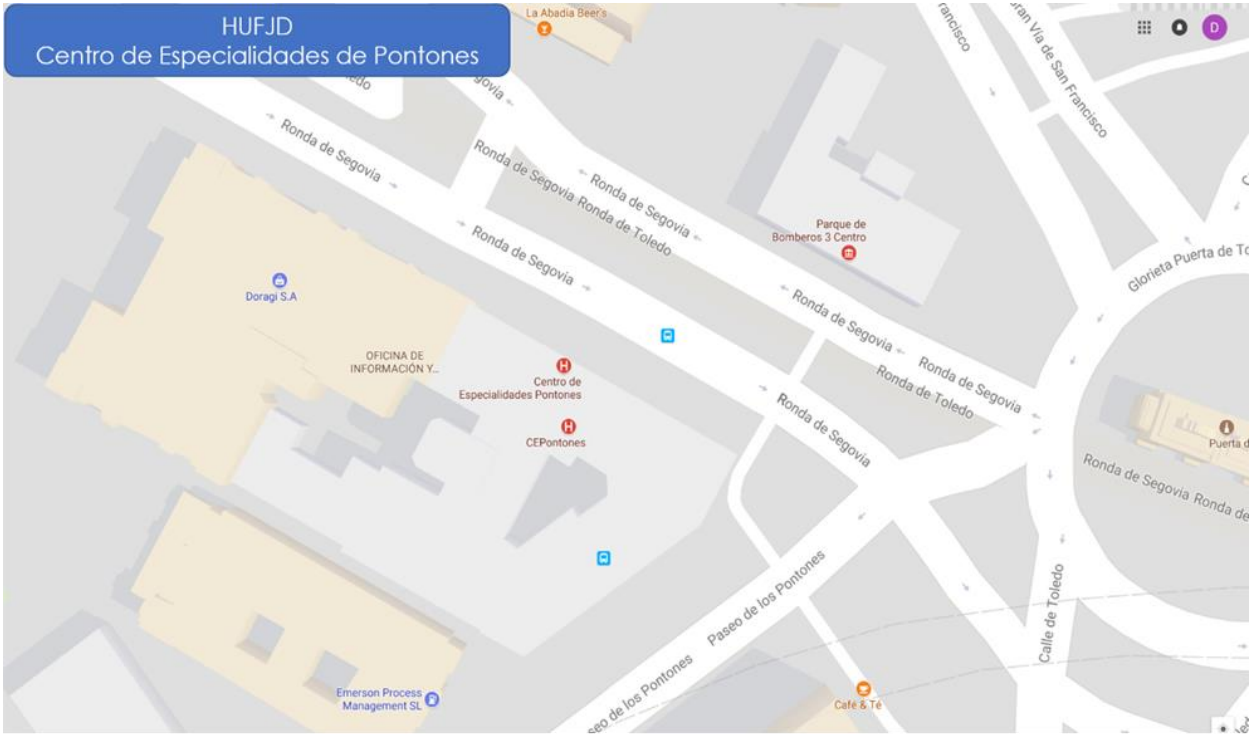
Arquitectónicamente, el HUFJD ha sufrido una completa remodelación en el curso de los últimos 16 años, modernizando todas sus dependencias, instalaciones y equipamientos diagnósticos y terapéuticos. El complejo hospitalario está formado por la agregación de varios edificios construidos en épocas diferentes desde la inauguración de su núcleo inicial, la Clínica de la Concepción, **el 1 de junio de 1955**. Además, disponemos de un edificio de consultas externas en la propia plaza de Cristo Rey y de dos centros ambulatorios de consulta externa para especialidades médicas y quirúrgicas en la calle de Quintana y en la Puerta de Toledo (centros de especialidades de Argüelles y Pontones).

## Información de interés en Internet

En <https://www.fjd.es/> puede consultarse información relevante acerca del hospital y especialmente en lo que a docencia concierne (<https://www.fjd.es/es/docencia>).







## Cartera de servicios

**Especialidades Médicas:** Alergología, Aparato Digestivo, Cardiología, Endocrinología, Geriátrica, Hematología, Inmunología Clínica, Medicina Interna, Nefrología, Neumología, Neurofisiología, Neurología, Oncología Médica, Oncología Radioterápica, Psicología, Psiquiatría, Reumatología, Cuidados Paliativos y Salud Laboral.

**Especialidades Quirúrgicas:** Angiología y C. Vascular, C. Cardíaca, C. Gral. y Digestivo, C. Maxilofacial, C. Ortopédica y Traumatología, C. Pediátrica, C. Plástica y Reparadora, C. Torácica, Dermatología, Neurocirugía, Estomatología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Urología, Anestesia.

**Especialidades Materno-infantiles:** Pediatría, Ginecología, Obstetricia, Unidad de Reproducción Asistida, Neonatología.

**Unidad de Trasplantes.**

**Servicios Centrales:** Anatomía Patológica, Laboratorio de Bioquímica, Laboratorio de Hematología, Laboratorio de Inmunología, Laboratorio de Microbiología, Farmacia, Genética, Medicina Nuclear, Medicina Preventiva, Radiodiagnóstico, Neuro-Radiología, Radiología Vascular Intervencionista, Rehabilitación, Urgencias.

**Unidades especiales:** Unidad Coronaria, Unidad de Ictus, Unidad de Cuidados Intensivos, Unidad de Cuidados Intermedios Respiratorios, Unidad Cuidados Intensivos Neonatales y Unidad Cuidados Intensivos Pediátricos.

## Unidades docentes acreditadas para formación especializada

**Especialidades Médicas:** Alergología, Aparato Digestivo, Cardiología, Endocrinología y Nutrición, Hematología y Hemoterapia, Inmunología, Medicina Interna, Nefrología, Neumología, Neurología, Oncología Médica, Oncología Radioterápica, UDM de Salud Mental (Psiquiatría, Psicología Clínica, EIR Salud Mental), Reumatología, UDM de Salud Laboral (Medicina y EIR del Trabajo), UDM Atención Familiar y Comunitaria (Medicina y EIR Familiar y Comunitaria)

**Especialidades Quirúrgicas:** Angiología y C. Vascular, C. Gral. y del Aparato Digestivo, C. Ortopédica y Traumatología, C. Torácica, Dermatología MQ y Venereología, Neurocirugía, Oftalmología, Otorrinolaringología, Urología

**Especialidades Materno-infantiles:** UDM de Pediatría (Pediatría y sus AAEE, EIR Pediátrica), Obstetricia y Ginecología

**Servicios Centrales:** Anatomía Patológica, Análisis Clínicos, Anestesiología y Reanimación, Microbiología y Parasitología, Farmacia Hospitalaria, Radiodiagnóstico, Medicina Física y Rehabilitación, Medicina Intensiva, Medicina Preventiva

## Actividad asistencial

En 2018 se han llevado a cabo en el HUFJD más de **1.250.000 consultas externas** y **36.000 intervenciones quirúrgicas**. Se han atendido más de **163.000 urgencias** y se han dado unas **31.000 altas** desde las distintas salas de hospitalización.

## Población de referencia

El HUFJD atiende tanto pacientes del sistema nacional de salud, como pacientes privados y de compañías aseguradoras. El 95,74 % de los pacientes atendidos son del sector público en el que tenemos asignada una población de

- distrito sanitario Centro, 161.000 personas
- distrito sanitario Moncloa-Fuencarral, 121.000 personas
- distrito sanitario de Arganzuela, 153.000 personas

El total de habitantes asignados es de más de **453.500**(ver tabla en página siguiente), aunque en determinadas especialidades de alta complejidad (cirugía cardíaca, neurocirugía, ablación de arritmias cardíacas, etc.) es centro de referencia para más de **800.000 habitantes**.

Centro de Salud	Núm. Población Total
CONS. MINGORRUBIO	468
C.S. ALAMEDA	21267
C.S. ANDRES MELLADO	23170
C.S. ARAVACA	39129
C.S. ARGÜELLES	13867
C.S. CACERES	13942
C.S. CASA DE CAMPO	13108
C.S. DELICIAS	10769
C.S. EL PARDO	2231
C.S. EMBAJADORES	19521
C.S. ISLA DE OZA	20610
C.S. JUSTICIA	15854
C.S. LAS CORTES	29182
C.S. LAVAPIES	25486
C.S. LEGAZPI	34169
C.S. LINNEO	9657
C.S. MARIA AUXILIADORA	12415
C.S. MARTIN DE VARGAS	17792
C.S. PALMA NORTE	24762
C.S. PARROCO JULIO MORATE	22495
C.S. PASEO IMPERIAL	35841
C.S. SEGOVIA	23072
C.S. VALDEZARZA-SUR	12835
C.S. VENTURA RODRIGUEZ	11827
	25
<b>Total del HOSPITAL FUNDACION JIMENEZ DIAZ en el Periodo 201909</b>	<b>453494</b>



## Docencia en el HUFJD

El **plan estratégico corporativo de Quirón Salud** contempla la docencia, en sus tres facetas (pregrado, residencia y formación continuada), como elemento decisivo para garantizar una actividad asistencial con alto nivel de excelencia y para poder contar con profesionales sanitarios con una formación acorde al progreso permanente de las ciencias de la salud.

Nuestro hospital adoptó el sistema de residencia como método de formación de nuevos especialistas antes incluso de que se implantase de manera oficial en España. La docencia de residentes está estructurada a través de un [plan estratégico](#) y un [plan de gestión de calidad](#). El **Plan Estratégico** de formación especializada (PEFE) y el **Plan de Gestión de Calidad** para la docencia de residentes (PGCD) aprobados en 2013, definieron el proyecto denominado '[mejor residente](#)' cuyo objetivo es la mejora continua en la formación de residentes, implantando nuevas metodologías, mejorando la formación y compromiso de los tutores, revisando cada año los objetivos docentes e incorporando nuevas tecnologías de [formación online](#) y simulación. Para un mejor ejercicio de la labor tutorial, los tutores de residentes disponen cada mes de dos horas de exención de labor asistencial por cada residente a su cargo. Además, los tutores tienen unos objetivos anuales que se autoevalúan y auditan, recibiendo un incentivo económico en función del grado de cumplimiento de esas metas.

Existe un extenso [plan de formación transversal](#) para cubrir aspectos no directamente relacionados con la especialidad, como son talleres sobre lectura crítica de la literatura científica, introducción a la investigación, bioestadística, cómo hablar en público, como escribir artículos científicos, cómo preparar ilustraciones para artículos profesionales, uso de herramientas ofimáticas para publicaciones, etc.

Tomando como modelo las competencias nucleares para residentes definidas por el ***Accreditation Council for Graduate Medical Education (ACGME)***, en el HUFJD llevamos a cabo no solo una **evaluación formativa**, sino también evaluaciones **por competencias y sumativas**. El objeto es motivar y preparar a los residentes para un aprendizaje a lo largo de toda su vida profesional, mejorar su profesionalismo, habilidades en comunicación y relaciones interpersonales, y dotarles de un mejor conocimiento del sistema sanitario, del marco legal en el que se desenvuelven los profesionales en ciencias de la salud, de las implicaciones económicas del ejercicio profesional, etc. Estas evaluaciones, por otro lado, permiten a los tutores ayudar de forma personalizada a sus residentes a adquirir los conocimientos, hábito de estudio y habilidades profesionales que necesitarán a lo largo de toda su vida como especialistas en ciencias de la salud. Estas habilidades incluyen no solo las relacionadas con la resolución de problemas de su especialidad, sino las tocantes a su relación con pacientes, familiares y compañeros de los diferentes ámbitos del entorno laboral.

También en conexión con su preparación para seguir aprendiendo a lo largo de toda su vida laboral, fomentamos que los residentes **aprendan enseñando**. En el HUFJD existen múltiples oportunidades para desarrollar esta capacidad, tanto con estudiantes de la Universidad Autónoma, como con otros residentes y a través de diversas actividades formativas organizadas por los servicios y por la propia Dirección de Docencia.

# Unidad docente de Enfermería del Trabajo

## Introducción

La formación en la especialidad de Enfermería del Trabajo se inicia en nuestro país en el año 1959. A partir del RD 1978/17866 del 3 de julio, en el cual se regulan los títulos de Enfermería Especialista, se pone de manifiesto la iniciativa para crear el título de especialista de Enfermería del Trabajo, objetivo que se consigue con la aprobación del RD 450/2005 de 22 de abril.

Actualmente la formación de especialista en Enfermería del Trabajo se realiza mediante el sistema de residencia (según se recoge en la Orden SAS/1348/2009 de 6 de mayo) en unidades docentes multiprofesionales acreditadas específicamente para ello, en las que se impartirá una formación oficial de dos años de duración.

El objetivo es formar a un profesional de enfermería capaz de trabajar en un equipo multidisciplinar, teniendo un perfil profesional específico dentro del Servicio de Prevención u otras entidades donde desarrolle sus competencias.

La Enfermería del Trabajo es una especialidad que aborda los estados de salud de los individuos en su relación con el medio laboral, con el objeto de alcanzar el más alto grado de bienestar físico, mental y social de la población trabajadora, teniendo en cuenta las características individuales del trabajador, del puesto de trabajo y del entorno socio-laboral en que éste se desarrolla.

Este documento tiene como finalidad identificar las competencias de la enfermería del trabajo, que implica la capacidad para llevar a la práctica los conocimientos, aptitudes y habilidades propios de la profesión de enfermería, al servicio de la resolución y prevención de un problema de salud, independientemente del ámbito donde desarrolle su actividad profesional (servicio de prevención propio o ajeno, administración, unidad de salud laboral, universidad, etc.) y de la función que desempeñe (vigilancia de la salud, asistencia, prevención, promoción, gestión y formación).

## Recursos humanos

### **Jefe de Servicio**

- Dra. Teresa del Campo Balsa

### **Adjuntos**

- Dr. José Miguel Villamor Mielgo

### **Enfermera del Trabajo**

- Dña. Cristina Maroto Abellán

### **Técnicos de Prevención**

- Isidro Rodríguez Osorio
- Francisca Acedo Hidalgo
- Javier Zamora Camacho

### **Personal Administrativo**

- Mercedes Navarro Tejero

## Dependencias físicas del servicio

### Consulta externa

<b>General (5ª Planta Edificio Reyes Católicos)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 2 Despachos médicos</li><li>• 1 Despacho de enfermería</li><li>• 1 Sala Multidisciplinar</li></ul>
<b>Archivo de Historias Clínicas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 5ª Planta Edificio Reyes Católicos</li></ul>
<b>Despachos y otras dependencias físicas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Despacho de Técnicos de Prevención (Área Administrativa Isaac Peral)</li></ul>

## Dotación tecnológica del servicio

### Propia del servicio

#### Recursos Técnicos Sanitarios

- Peso clínico
- Tallímetro
- Esfingomanómetros
- Fonendoscopios
- Linternas de exploración con rinoscopio
- Otoscopio y oftalmoscopio
- Nevera para la medicación con termómetro de máximas y mínimas.

#### Recursos Técnicos de las Otras Especialidades Preventivas

- Luxómetro
- Anemómetro
- Termohigrómetro
- Dinamómetro
- Sonómetro
- Medidor de CO y CO2 ambientales

### En uso compartido con otros servicios

#### Radiología, etc.

- En caso necesario se realizan interconsultas con otros servicios del hospital



## Programa de la especialidad

### Programa oficial de la especialidad según el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y la Comisión Nacional de la Especialidad

Los programas formativos del Ministerio de Sanidad acordados con las Comisiones Nacionales de cada especialidad se pueden ver en el siguiente enlace:

<https://www.mschs.gob.es/profesionales/formacion/guiaFormacion.htm>

### Plazas acreditadas en el HUFJD

Una plaza anual de Enfermero Interno Residente en Enfermería del trabajo.

### Programa anual de formación del residente

La duración del Programa de Formación es de **dos años**, al final de los cuales el especialista deberá haber adquirido los conocimientos teóricos-prácticos, habilidades y actitudes en los distintos ámbitos de actuación del especialista.

La formación en la especialidad de enfermería del trabajo tiene como objetivo formar a profesionales que puedan realizar las actividades propias de su especialidad, dirigidas a prevenir, promover, proteger y restaurar la salud de la población trabajadora con un enfoque laboral y comunitario, integrado e integral, con una base científica y un conocimiento empírico.

La formación del especialista en Enfermería del Trabajo tiene como objetivo asegurar un nivel de conocimientos, habilidades y actitudes a través de su capacitación en las cinco áreas siguientes: Preventiva, Asistencial, Pericial, Gestora, Docente e Investigadora.

#### OBJETIVOS GENERALES

Competencias básicas de carácter transversal. Al final del período formativo se habrá adquirido la capacidad de:

- Resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios relacionados con la enfermería del trabajo.
- Transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la especialidad.
- Integrar conocimientos y enfrentarse a situaciones complejas, emitiendo juicios que tengan en cuenta los principios deontológicos y éticos de la profesión, así como las circunstancias sociales del medio en el que se ejerce.

- Habilidad de aprendizaje que le permita continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- Tomar decisiones basadas en principios éticos, conocimientos técnicos y evidencia científica.
- Aplicar sus conocimientos a su trabajo en el equipo multidisciplinar de los servicios de prevención o en los que desarrolle su actividad.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

### Área Preventiva

- Incrementar el nivel de la salud de la población trabajadora, mediante acciones encaminadas a la promoción de la salud, prevención de riesgos derivados del trabajo, protección de la salud y formación de los trabajadores.
- Detectar precozmente los factores de riesgo derivados del trabajo, así como cualquier alteración que pueda presentarse en la población trabajadora tanto sana como enferma, llevando a cabo las actividades necesarias para el control y seguimiento de los mismos, profundizando en la población especialmente sensible.
- Promover la participación activa del trabajador en medida de protección frente a los riesgos a los que están expuestos en su trabajo, fomentando la responsabilidad laboral en materia de salud y seguridad, promoviendo la participación de la población trabajadora en planes de emergencia.
- Colaborar, participar, y en su caso dirigir las actividades de planificación y dirección relativas a la implantación de los planes de emergencia.
- Realizar campañas de formación de la salud y fomentar una cultura de salud en el ámbito de sus competencias.
- Asesorar a los órganos de dirección de las empresa e instituciones sobre los riesgos y la repercusión de las condiciones de trabajo sobre la salud de los trabajadores.
- Interactuar con los distintos agentes sociales: organizaciones sindicales, y sociedades científicas para el desarrollo de más recursos y nuevas iniciativas para la mejora de la salud y la seguridad de los trabajadores.

### Área Asistencial

- Identificar problemas de salud laboral reales o potenciales.
- Proporcionar una atención integral a los trabajadores, ayudándoles en la recuperación de la salud y en la reincorporación al trabajo, ante todo tipo de procesos con especial incidencia en las alteraciones de origen laboral.
- Manejar correctamente medicamentos y productos sanitarios relacionados con los cuidados de salud laboral con el nivel de competencia fijado por la legislación vigente.
- Proponer e incentivar la continuidad de los tratamientos y cuidados proporcionados a la población trabajadora, tanto dentro como fuera de su jornada laboral, estableciendo los canales de comunicación adecuados, coordinados si es necesario con otros profesionales sanitarios.
- Colaborar con el equipo multidisciplinar y en su caso evaluar y documentar en ámbito de sus competencias la aptitud de los trabajadores para el desempeño

de su trabajo, realizando los informes oportunos.

- Prestar atención de urgencias y emergencias en el centro de trabajo donde realice su actividad.
- Realizar los procedimientos de cirugía menor relacionados con el ámbito de la salud laboral.

### **Área Legal y Pericial**

- Valorar pericialmente, en el ámbito competencial de la profesión enfermera, las consecuencias que tiene la patología derivada del entorno laboral para la salud humana, en particular en caso de las incapacidades.
- Valorar pericialmente, en el ámbito competencial de la profesión enfermera las consecuencias que tiene la patología común que pudiera colisionar con la actividad laboral.
- Detectar y valorar en el ámbito competencial de la profesión enfermera, los estados de salud que sean susceptibles de cambios de puestos de trabajo.
- Valorar pericialmente, en el ámbito competencial de la profesión enfermera las actuaciones sanitarias en el ámbito laboral.
- Asesorar y orientar en la gestión tramitación de los expedientes de incapacidad ante las autoridades y organismos correspondientes.

### **Área de Gestión**

- Realizar estudios, desarrollar protocolos, evaluar programas y guías de actuación para la práctica de la enfermería del trabajo.
- Gestionar cuidados dirigidos a elevar el nivel de calidad y que permitan valorar el coste/efectividad de los mismos.
- Trabajar y colaborar activamente en el equipo multidisciplinar de los equipos de prevención ocupando su puesto de enfermero/a especialista.
- Participar en la gestión y organización de los servicios de prevención de riesgos laborales en sus distintas modalidades y ámbitos.
- Coordinar sus actuaciones con el Sistema Nacional de Salud.
- Gestionar un sistema de registro apropiado y accesible que asegure la confidencialidad de los datos de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.

### **Área de Docencia e Investigación**

- Realizar comunicaciones científicas y de divulgación.
- Informar y formar a la población trabajadora, planificando, ejecutando y evaluando programas educativos según las necesidades detectadas, de forma individualizada o en grupos.
- Proponer o intervenir en proyectos de investigación encaminados a mejorar continuamente la actividad profesional y con ello elevar la salud de la población trabajadora.
- Utilizar y mejorar instrumentos que permitan medir las intervenciones enfermeras.
- Participar en sesiones formativas generales en las diferentes rotaciones.

## PROGRAMA TEÓRICO

Según se recoge en la ORDEN SAS/1348/2009, de 6 de mayo, por la que se aprueba el programa formativo de la especialidad de Enfermería del Trabajo, publicada en el BOE de 28 de mayo de 2009, la duración del Programa de Formación del residente de Enfermería del Trabajo será de dos años, al final de los cuales deberá haber adquirido los conocimientos teóricos-prácticos, habilidades y actitudes en los distintos ámbitos de actuación de esta especialidad. Este Programa de Formación comprende dos etapas:

1. **La formación teórica**, duración de 400 horas, impartida en forma de seminarios y talleres, con la colaboración de la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo (ENMT) que asume una rotación de dos meses.
2. **La formación práctica** se realiza en el Servicio de Salud Laboral y Prevención y otros servicios del hospital, centros de salud y en otras unidades, servicios o instituciones relacionados con la materia, en la correspondiente Unidad Docente, durante veintidós meses.

Durante los **Seminarios y Talleres en Enfermería del Trabajo**, los enfermeros/as residentes reciben formación básica en la especialidad, a través de actividades presenciales o a distancia con una duración de 400 horas. El aprendizaje en esta etapa implica su participación activa en un plan de actividades que tendrán un contenido no solo teórico sino también de carácter práctico y que permitirán al residente de enfermería llevar a cabo un autoaprendizaje tutelado, individual y en equipo, a cuyo fin participan de diferentes maneras los dispositivos con los que cuenta la Unidad Docente.

Los objetivos generales de esta etapa consisten en asegurar un nivel de conocimientos, habilidades y actitudes a través de su capacitación en las ocho Áreas, cuyos contenidos se desglosan en Tabla adjunta. A lo largo de los dos años, los residentes deberán preparar y presentar un Proyecto de investigación. Los objetivos de estas actividades se incardinan con los del último Área temática, y pretenden su consecución con la práctica investigadora desde el propio medio de trabajo.

El Proyecto de investigación estará dirigido desde la ENMT y coordinado con la Unidad Docente Multiprofesional. El apoyo metodológico y didáctico lo realizará la Jefatura de Estudios de la Escuela, que asignará para esta tarea un tutor de investigación y facilitará los formatos e indicaciones establecidos para la presentación del mismo.

Tal y como contempla la normativa vigente, el programa oficial de la especialidad ha sido adaptado a las características del HUFJD. En la siguiente página encontrará un esquema de las rotaciones según año de residencia.

## Cronograma de rotaciones

	Jun	Jul	Ago	Sep		Oct		Nov		Dic	Ene		Feb		Mar	Abr		May	
<b>R1</b>	SALUD LABORAL	SALUD LABORAL	URGENCIAS	RHB	NEUM O	CARDIO	DERMA	ALERGIA	CUSET	MUTUA AT	MUTUA AT	MEDICINA PREVENTIVA	OFT	ORL	CS ADULTOS	RX	SALUD LABORAL		
<b>R2</b>	CUS ET	SALUD LABORAL																	



## Competencias a adquirir por año de residencia y rotación

	Duración
<b>FORMACIÓN TEÓRICA</b>	
Escuela Nacional de Medicina del Trabajo	400 horas
<b>FORMACIÓN PRÁCTICA</b>	
<b>ATENCIÓN ESPECIALIZADA:</b>	
1. Urgencias hospitalarias y extrahospitalarias de carácter general, y traumatológicas	1 mes
2. Rehabilitación	2 semanas
3. Neumología, Cardiología, Dermatología y Alergología	2 meses
4. Medicina Preventiva	2 semanas
5. Oftalmología y Otorrinolaringología	1 mes
6. Radiodiagnóstico	2 semanas
<b>ATENCIÓN PRIMARIA</b>	1 mes
<b>SERVICIO DE SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN</b>	12 meses
MATESS. Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	1,5 meses
<b>ROTACIONES EXTERNAS OPCIONALES</b>	5 semanas
1. Servicio de Prevención Propio de gran empresa	
2. Instituto Regional de Seguridad e Higiene	
3. Salud Pública – Epidemiología Laboral	
4. Otros centros de interés de acuerdo al programa formativo	
<b>ATENCIÓN CONTINUADA</b> Durante los dos años que dure la formación. Guardias mensuales(2-4/mes)	2 años

### Primer año (R1)

#### 1. Rotación por Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (3,5 meses)

##### Vigilancia de la Salud

Dirigida tanto a los individuos como a la colectividad, para la detección de los problemas de salud ocasionados como consecuencia del trabajo, a través de la recogida sistemática y continua de datos relacionados con la salud y las condiciones de trabajo.

- Realizar exámenes de salud.
- Conocer los puestos de trabajo y su entorno.
- Colaborar en los estudios para determinar la aptitud de los trabajadores.
- Elaborar y administrar cuestionarios y encuestas de salud.
- Realizar consultas de salud a iniciativa de los trabajadores.
- Dar recomendaciones preventivas en relación a los datos obtenidos en los exámenes de salud y en otras actividades relacionadas con la vigilancia de la salud.
- Realizar propuestas de medidas preventivas.

- Obtener, registrar y analizar datos sobre la salud de los trabajadores y las condiciones de trabajo.

### **Asistencia sanitaria**

Realizar todas las actividades asistenciales que se precisen en los problemas de salud, especialmente si son laborales y que estén incluidas en las competencias de la enfermería.

- Realizar curas y asistencias de enfermería individualizadas mediante un método sistemático y organizado.
- Dominar y evaluar la efectividad asistencial.
- Realizar técnicas de primeros auxilios y auxiliar en situaciones de emergencia a los trabajadores.
- Atender consultas a demanda.

### **Prevención de los riesgos para la salud**

Conocer y participar en todas las actividades necesarias para reducir o eliminar los riesgos laborales a los que están sometidos los trabajadores en su actividad laboral.

- Participar en la evaluación de riesgos.
- Participar en la investigación de accidentes de trabajo y otros daños a la salud.
- Verificar y controlar la implantación de medidas preventivas en relación a factores de riesgo.
- Participar en programas formativos e informativos en materia de prevención.
- Participar y colaborar en el plan de emergencias, especialmente en la organización de primeros auxilios y su implantación.
- Participar en el análisis de las condiciones higiénico-sanitarias de los puestos de trabajo e instalaciones.
- Elaborar propuestas de adaptación de los puestos de trabajo a los trabajadores especialmente sensibles.
- Participar en el seguimiento y control de la actividad preventiva.
- Participar en la indicación de los EPIS, así como su adaptación individual a los trabajadores, la formación sobre su uso y mantenimiento, la verificación de su uso correcto.

### **Promoción de la salud**

Potenciar el estado de salud de los trabajadores mediante intervenciones personalizadas o colectivas dirigidas al conocimiento de hábitos saludables. Establecer un marco conceptual para organizar y poner en marcha los programas de salud en la empresa a nivel individual y colectivo.

- Fomentar la cultura de salud en la organización.

- Elaborar e implantar programas en relación a las conductas de riesgo y vida saludable.
- Informar y formar a los trabajadores en conductas de riesgo y malos hábitos para la salud.
- Desarrollar actividades de educación sanitaria tanto individual como colectiva.

### **Gestión y planificación**

- Conocimiento de la gestión y organización de la actividad preventiva.
- Realizar las actividades de planificación, programación, control y logística necesarias para llevarla a cabo.
- Participar en la planificación consensuada de las actividades del servicio de prevención y de la Unidad Básica de Salud (UBS).
- Participar en la planificación específica de riesgos laborales.
- Custodiar datos y documentación recogidos en la UBS.
- Participar en la organización y ejecución de actividades planificadas en la UBS.
- Gestionar los recursos materiales e instalaciones de la UBS.
- Participar en la elaboración, adaptación y revisión de procedimientos y protocolos específicos.
- Participar en la elaboración de la memoria de actividad del servicio de prevención.

### **Formación y docencia**

Ampliar conocimientos mediante actividades e iniciativas que estimulen sus capacidades investigadoras y docentes.

- Realizar formación continuada para el desarrollo de su actividad profesional.
- Participar como ponente y asistente en el programa semanal de sesiones de Servicio de Salud Laboral y Prevención, que incluye sesiones de revisión bibliográfica, de casos clínicos y revisiones (o monográficas).
- Impartir docencia.
- Participar en el diseño y ejecución de programas formativos, así como en la elaboración de materiales docentes, organización logística de cursos y evaluación de resultados.

### **Investigación**

Realizar investigación dentro de la propia disciplina de salud laboral, con el objetivo de buscar nuevas herramientas aplicables a su trabajo y nuevos elementos de conocimiento basados en la evidencia científica.

- Investigar sobre temas relacionados con la salud laboral.
- Publicar artículos de interés profesional.
- Realizar o colaborar en la elaboración de estudios epidemiológicos.

## **2. Rotación por Urgencias Hospitalarias y extrahospitalarias de carácter general y Traumatológicas (1 mes)**

- Realizar la valoración y priorización en diferentes situaciones: catalogación de enfermos.
- Colaborar con precisión y rapidez, en la recepción, reanimación (si es necesario) y estabilización del paciente en situación crítica, según protocolo de la unidad.
- Manejar adecuadamente al paciente politraumatizado: movilización e inmovilización.
- Utilizar correctamente las vendas y escayolas en curas traumáticas.
- Realizar la evacuación de sustancias tóxicas ingeridas mediante el lavado gástrico.
- Identificar y valorar correctamente los tipos de lesión y suturar con arreglo al lugar donde se encuentre.
- Realizar el ingreso y planificación de cuidados de pacientes ingresados en Observación de Urgencias.
- Realizar el ingreso, planificación de cuidados y seguimiento de pacientes ingresados en UCI.
- Realizar y/o colaborar en los procedimientos de apoyo respiratorio.
- Realizar y/o colaborar en los procedimientos de apoyo hemodinámico.
- Colaborar en los procedimientos diagnósticos y de apoyo neurológico.
- Identificar mediante la utilización de las diferentes escalas el grado de dolor en el paciente crítico.
- Revisar el adecuado funcionamiento del material y medios técnicos existentes en la unidad, incluyendo la revisión del carro de reanimación.
- Presentar casos clínicos de pacientes críticos atendidos especificando los datos derivados de la valoración, los problemas de autonomía, los diagnósticos enfermeros, las intervenciones realizadas y los resultados obtenidos.
- Realizar cursos presenciales de actualización de RCP Avanzada y Manejo del Trauma, reconocidos y avalados por entidades de reconocido prestigio.
- Realizar adecuadamente la preparación y el manejo del transporte intrahospitalario y extrahospitalario del paciente en estado crítico.

## **3. Rotación por Rehabilitación (2 meses)**

- Conocer todos los medios terapéuticos de la rehabilitación, sus indicaciones, contraindicaciones, así como el orden de elección, de asociación y de aplicación.
- Integrarse en la estructura del servicio de rehabilitación y su relación con otras especialidades.
- Aprender a valorar las consecuencias fisiopatológicas de la inmovilidad, especialmente a nivel muscular, óseo y articular, así como prevención y tratamiento.
- Poner en práctica las indicaciones de rehabilitación en patología traumática, así como los criterios de derivación en:
  - Esguinces: principalmente de tobillo, rodilla y raquis cervical.
  - Luxaciones: principalmente las recidivantes de hombro y rótula.
  - Fracturas: raquis sin complicaciones neurológicas y miembros.
  - Particularidades específicas de la mano y pie.

- Desempeñar las técnicas de rehabilitación utilizadas en patología cardiovascular, respiratoria y neurológica:
  - Valvulopatías cardíacas,
  - Pacientes coronarios,
  - Post infarto de miocardio,
  - Pacientes con miocardiopatía
- Realizar la prevención de las trombosis venosas de los miembros.

#### **4. Rotación por Neumología, Cardiología, Dermatología y Alergología (2 meses)**

- Identificar los problemas de salud más frecuentes: hipertensión arterial, hiperlipemias, diabetes mellitus y obesidad.
- Reconocer los procesos patológicos relacionados con estas especialidades.
- Aplicar los tratamientos terapéuticos derivados de las mismas.
- Manejar las situaciones de urgencia
- Interpretar y realizar las pruebas funcionales respiratorias, pruebas de alergia y otras.
- Poner en práctica la prevención de la tuberculosis en el medio laboral.
- Desempeñar el abordaje del tabaquismo.
- Familiarizarse con la fisioterapia y rehabilitación respiratorias.
- Involucrarse en las actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades respiratorias en el trabajo.
- Colaborar en las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad cardiovascular en los lugares de trabajo.
- Realizar actividades preventivas en trabajadores con: factores de riesgo cardiovascular, cardiopatía isquémica e insuficiencia cardíaca.
- Realizar adecuadamente una historia clínico-laboral de enfermería.
- Manejar adecuadamente los tratamientos dermatológicos más habituales.
- Indicar e interpretar las pruebas epicutáneas especialmente en las dermatosis profesionales de forma correcta.
- Realizar actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades alérgicas en el lugar de trabajo.

#### **5. Curso Superior Enfermería del Trabajo: CUSET (2 semanas)**

- Identificar los determinantes de la salud de la población trabajadora.
- Conocer las características de la salud de trabajadores en situaciones especiales.
- Identificar las consideraciones legales y técnicas específicas de los temas a gestionar en el desarrollo de la especialidad.
- Conocer las instituciones y organismos implicados en la salud laboral y que prestan apoyo al enfermero del trabajo.
- Conocer las medidas de Prevención que permitan reducir la probabilidad de aparición de accidentes del trabajo, de enfermedades profesionales y de otras patologías derivadas o relacionadas con el trabajo.
- Identificar los fundamentos teóricos de las prácticas en la evaluación de riesgos de las siguientes técnicas: seguridad Laboral, higiene industrial, higiene medioambiental, ergonomía y psicología del trabajo



- Adquirir los conocimientos para detectar precozmente los factores de riesgos derivados del trabajo y daños.
- Identificar las medidas de protección frente a los riesgos a los que están expuestos en su trabajo, fomentando la responsabilidad laboral en materia de salud y seguridad.
- Adquirir los conocimientos para realizar campañas de promoción de la salud y fomentar una cultura de salud en el ámbito de su competencia.
- Proporcionar una atención integral a los trabajadores, ayudándoles en la recuperación de la salud y en la incorporación al trabajo, ante todo tipo de proceso, con especial incidencia en las alteraciones de origen laboral.
- Conocer la valoración pericial, en el ámbito competencial de la profesión enfermera en:
  - Las consecuencias que tiene la patología derivada del entorno laboral para la salud humana, en particular en caso de las incapacidades.
  - Las consecuencias que tiene la patología común que pudiera colisionar con la actividad laboral.
  - Los estados de salud que sean susceptibles de cambio de puesto de trabajo.
  - Las actuaciones sanitarias en el ámbito laboral.
- Conocer la gestión y tramitación de los expedientes de incapacidad ante las entidades y organismos competentes.
- Aprender a realizar estudios, desarrollar protocolos, evaluar programas y guías de actuación para la práctica de la enfermería del trabajo.
- Aprender a gestionar cuidados dirigidos a elevar el nivel de calidad.
- Adquirir conocimientos en la gestión y organización de los servicios de prevención de riesgos laborales en sus distintas modalidades y ámbitos.
- Actualizar y profundizar en los conocimientos de la metodología de la investigación aplicadas a la Enfermería del Trabajo para conocer y aplicar adecuadamente el método científico en su actividad profesional.
- Desarrollar estudios epidemiológicos sobre accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y, en general, sobre cualquier efecto de las condiciones de trabajo en la salud individual y colectiva de los trabajadores.
- Aprender a realizar programas de formación en información en promoción de la salud.

#### **6. Rotación por Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social: MATEPSS (1,5 meses)**

- Colaboración en la valoración en consulta del trabajador.
- Participación activa en la realización del estudio.
- Conocer los informes de propuesta de incapacidad permanente y los informes de revisión.
- Colaborará en la gestión del Riesgo durante el embarazo o lactancia natural
- Conocer la metodología de la exploración clínica, la interpretación de los estudios, propuestas de terapéutica y planteamiento final.

## **7. Rotación por Medicina Preventiva (2 semanas)**

- Manejar los medios de control de las infecciones nosocomiales.
- Conocer los protocolos de aislamiento de las enfermedades infecciosas.
- Comprender la política de desinfectantes del hospital y los criterios de aplicación.
- Identificar los medios de esterilización y desinfección de alto nivel.
- Manejar los diferentes estudios epidemiológicos que reflejan las tasas de infección nosocomial.
- Realizar las tareas de higiene hospitalaria.
- Colaborar y participar en todas las actividades de un Servicio de Medicina Preventiva.

## **8. Rotación por Oftalmología y Otorrinolaringología (1 mes)**

- Colaborar en las exploraciones básicas e interpretación de pruebas diagnósticas.
- Identificar las profesiones con riesgo oftalmológico/ORL.
- Realizar actividades de promoción de la salud de estas especialidades.
- Identificar los Equipos de Protección Individual (EPIS) y las medidas de prevención.
- Manejar las principales patologías, con especial atención a las de implicación laboral.

## **9. Rotación por Atención Primaria (1 mes)**

- Llevar a cabo la atención al paciente a través de los programas específicos y valoraciones individuales a sanos y enfermos que se realizan en el centro de salud (CS).
- Utilizar los protocolos y guías clínicas vigentes a fin de cribar la patología y saber valorar su efectividad y repercusión en la prestación de los cuidados.
- Participar en la consulta enfermería (demanda, consulta concertada, consulta programada, urgencias y avisos domiciliarios).
- Aplicar el Programa de vacunaciones del adulto y sistema de registro.
- Realizar e interpretar pruebas diagnósticas: glucemias capilares, ECG, espirometrías y otras (según los CS).
- Conocer y aplicar las relaciones existentes entre el Equipo de Atención Primaria y Atención Especializada.
- Participar activamente en las sesiones clínicas y en las reuniones de trabajo del Centro de Salud, realizando presentaciones orales sobre temas relevantes propuestos por el tutor que impliquen búsqueda y selección de información, manejo de bases de datos, lectura crítica, etc.

## **10. Rotación por Radiodiagnóstico (2 semanas)**

- Colaborar en la aplicación de las diferentes técnicas radiológicas (tórax, abdomen, RM, Scanner).
- Aprender la aplicación de técnicas específicas (neurorradiología intervencionista, radiología vascular...).

- Conocer los diferentes aspectos de protección radiológica específica de los pacientes y su aplicación.
- Poner en práctica los diferentes aspectos de protección radiológica específica de los trabajadores expuestos.

## Segundo año(R2)

### 1. Rotación por Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (11,5 meses)

#### Vigilancia de la Salud:

Dirigida tanto a los individuos como a la colectividad, para la detección de los problemas de salud ocasionados como consecuencia del trabajo, a través de la recogida sistemática y continua de datos relacionados con la salud y las condiciones de trabajo.

- Realizar exámenes de salud.
- Conocer los puestos de trabajo y su entorno.
- Colaborar en los estudios para determinar la aptitud de los trabajadores.
- Elaborar y administrar cuestionarios y encuestas de salud.
- Realizar consultas de salud a iniciativa de los trabajadores.
- Dar recomendaciones preventivas en relación a los datos obtenidos en los exámenes de salud y en otras actividades relacionadas con la vigilancia de la salud.
- Realizar propuestas de medidas preventivas.
- Obtener, registrar y analizar datos sobre la salud de los trabajadores y las condiciones de trabajo.

#### Asistencia sanitaria

Realizar todas las actividades asistenciales que se precisen en los problemas de salud, especialmente si son laborales y que estén incluidas en las competencias de la enfermería.

- Realizar curas y asistencias de enfermería individualizadas mediante un método sistemático y organizado.
- Dominar y evaluar la efectividad asistencial.
- Realizar técnicas de primeros auxilios y auxiliar en situaciones de emergencia a los trabajadores.
- Atender consultas a demanda.

#### Prevención de los riesgos para la salud:

Conocer y participar en todas las actividades necesarias para reducir o eliminar los riesgos laborales a los que están sometidos los trabajadores en su actividad laboral.

- Participar en la evaluación de riesgos.

- Participar en la investigación de accidentes de trabajo y otros daños a la salud.
- Verificar y controlar la implantación de medidas preventivas en relación a factores de riesgo.
- Participar en programas formativos e informativos en materia de prevención
- Participar y colaborar en el plan de emergencias, especialmente en la organización de primeros auxilios y su implantación.
- Participar en el análisis de las condiciones higiénico-sanitarias de los puestos de trabajo e instalaciones.
- Elaborar propuestas de adaptación de los puestos de trabajo a los trabajadores especialmente sensibles.
- Participar en el seguimiento y control de la actividad preventiva.
- Participar en la indicación de los EPIS, así como su adaptación individual a los trabajadores, la formación sobre su uso y mantenimiento, la verificación de su uso correcto.

### **Promoción de la salud**

Potenciar el estado de salud de los trabajadores mediante intervenciones personalizadas o colectivas dirigidas al conocimiento de hábitos saludables. Establecer un marco conceptual para organizar y poner en marcha los programas de salud en la empresa a nivel individual y colectivo.

- Fomentar la cultura de salud en la organización
- Elaborar e implantar programas en relación a las conductas de riesgo y vida saludable.
- Informar y formar a los trabajadores en conductas de riesgo y malos hábitos para la salud.
- Desarrollar actividades de educación sanitaria tanto individual como colectiva.

### **Gestión y planificación**

- Conocimiento de la gestión y organización de la actividad preventiva.
- Realizar las actividades de planificación, programación, control y logística necesarias para llevarla a cabo.  
Participar en la planificación consensuada de las actividades del servicio de prevención y de la Unidad Básica de Salud (UBS).
- Participar en la planificación específica de riesgos laborales.
- Custodiar datos y documentación recogidos en la UBS.
- Participar en la organización y ejecución de actividades planificadas en la UBS.
- Gestionar los recursos materiales e instalaciones de la UBS.
- Participar en la elaboración, adaptación y revisión de procedimientos y protocolos específicos.
- Participar en la elaboración de la memoria de actividad del servicio de prevención.

## **Formación y docencia**

Ampliar conocimientos mediante actividades e iniciativas que estimulen sus capacidades investigadoras y docentes.

- Realizar formación continuada para el desarrollo de su actividad profesional.
- Participar como ponente y asistente en el programa semanal de sesiones de Servicio de Salud Laboral y Prevención, que incluye sesiones de revisión bibliográfica, de casos clínicos y revisiones (ó monográficas).
- Impartir docencia.
- Participar en el diseño y ejecución de programas formativos, así como en la elaboración de materiales docentes, organización logística de cursos y evaluación de resultados.

## **Investigación**

Realizar investigación dentro de la propia disciplina de salud laboral, con el objetivo de buscar nuevas herramientas aplicables a su trabajo y nuevos elementos de conocimiento basados en la evidencia científica.

- Investigar sobre temas relacionados con la salud laboral.
- Publicar artículos de interés profesional.
- Realizar o colaborar en la elaboración de estudios epidemiológicos.

## **2. Rotación por CUSET (2 semanas)**

- Identificar los determinantes de la salud de la población trabajadora.
- Conocer las características de la salud de trabajadores en situaciones especiales.
- Identificar las consideraciones legales y técnicas específicas de los temas a gestionar en el desarrollo de la especialidad.
- Conocer las instituciones y organismos implicados en la salud laboral y que prestan apoyo al enfermero del trabajo.
- Conocer las medidas de Prevención que permitan reducir la probabilidad de aparición de accidentes del trabajo, de enfermedades profesionales y de otras patologías derivadas o relacionadas con el trabajo.
- Identificar los fundamentos teóricos de las prácticas en la evaluación de riesgos de las siguientes técnicas:
  - Seguridad Laboral
  - Higiene Industrial
  - Higiene Medioambiental
  - Ergonomía
  - Psicología del trabajo
- Adquirir los conocimientos para detectar precozmente los factores de riesgos derivados del trabajo y daños.
- Identificar las medidas de protección frente a los riesgos a los que están expuestos en su trabajo, fomentando la responsabilidad laboral en materia de salud y seguridad.



- Adquirir los conocimientos para realizar campañas de promoción de la salud y fomentar una cultura de salud en el ámbito de su competencia.
- Proporcionar una atención integral a los trabajadores, ayudándoles en la recuperación de la salud y en la incorporación al trabajo, ante todo tipo de proceso, con especial incidencia en las alteraciones de origen laboral.
- Conocer la valoración pericial, en el ámbito competencial de la profesión enfermera en:
  - Las consecuencias que tiene la patología derivada del entorno laboral para la salud humana, en particular en caso de las incapacidades.
  - Las consecuencias que tiene la patología común que pudiera colisionar con la actividad laboral.
  - Los estados de salud que sean susceptibles de cambio de puesto de trabajo.
  - Las actuaciones sanitarias en el ámbito laboral.
- Conocer la gestión y tramitación de los expedientes de incapacidad ante las entidades y organismos competentes.
- Aprender a realizar estudios, desarrollar protocolos, evaluar programas y guías de actuación para la práctica de la enfermería del trabajo.
- Aprender a gestionar cuidados dirigidos a elevar el nivel de calidad.
- Adquirir conocimientos en la gestión y organización de los servicios de prevención de riesgos laborales en sus distintas modalidades y ámbitos.
- Actualizar y profundizar en los conocimientos de la metodología de la investigación aplicadas a la Enfermería del Trabajo para conocer y aplicar adecuadamente el método científico en su actividad profesional.
- Desarrollar estudios epidemiológicos sobre accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y, en general, sobre cualquier efecto de las condiciones de trabajo en la salud individual y colectiva de los trabajadores.
- Aprender a realizar programas de formación en información en promoción de la salud.

## Rotaciones externas de programa

Se ofrecerá a los residentes la posibilidad de rotar en Quirón Prevención a un residente de Enfermería del Trabajo R2 del HUFJD durante 1 mes.

Objetivos:

- La prevención del riesgo que puede afectar a la salud humana como consecuencia de las circunstancias y condiciones de trabajo.
- Las patologías derivadas del trabajo, en sus tres grandes vertientes de accidente del trabajo, enfermedades profesionales y enfermedades relacionadas con el trabajo y en su caso, la adopción de las medidas necesarias de carácter preventivo, diagnóstico, terapéutico y rehabilitador
- La formación e investigación sobre la salud de los trabajadores y su relación con el medio laboral
- Las organizaciones empresariales y sanitarias con el fin de conocer su tipología y gestionar con mayor calidad y eficiencia la Salud de los trabajadores.

- La historia natural de la enfermedad en general, y en particular, el estudio de la salud de los individuos y grupos en sus relaciones con el medio laboral
- La Promoción de la Salud en el ámbito laboral.
- Específicamente: conocer todo tipo de riesgos, colaboraciones con empresas, su funcionamiento, conocimientos empresariales y organización preventiva, distintos tipos de actividades económicas, estructuras de las organizaciones, auditorías del sistema de Prevención de Riesgos Laborales. Adquirirá además conocimientos en urgencias extrahospitalarias.

## **Rotaciones externas opcionales en centros de excelencia**

Opcionalmente se podrá rotar durante 5 semanas en algún centro de interés de acuerdo al programa formativo como:

### **Dispositivo: Servicio de Prevención Propio de gran empresa**

#### **Actividades:**

- Atención de Urgencia y primeros auxilios.
- Realización de pruebas complementarias.
- Participar en la promoción de la salud.
- Información y Formación de riesgos laborales para los trabajadores.
- Investigación y Análisis de Accidentes.
- Procedimiento de evaluación y tratamiento de factores psicosociales.
- Conocimiento de los informes derivados de los actos médicos laborales.
- Análisis Modelo de aplicación para estudio de condiciones de trabajo específicas. Aplicación práctica.
- Asistencia a evaluaciones ergonómicas de puestos.
- Asistencia a mediciones de agentes ambientales en el puesto de trabajo.
- Colaboración en la cumplimentación de los registros del Servicio de Prevención.

### **Dispositivo: Instituto Regional de Seguridad e Higiene**

#### **Actividades:**

- Conocer la aplicación práctica de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y su desarrollo reglamentario.
- Conocer las Enfermedades Profesionales, su gestión y declaración.
- Conocer cómo se analizan e investigan las causas determinantes de las Enfermedades Profesionales proponiendo las medidas correctoras procedentes para su eliminación o reducción.
- Conocer las medidas a adoptar para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores especialmente sensibles.
- Conocer los Riesgos más significativos presentes en distintos sectores de actividad.
- Estudio del Real Decreto 1299/2006. Estudio de la Orden TAS 1/2007.

## Guardias y/o atención continuada

Se realizarán durante los dos años del periodo formativo.

El cómputo total de las horas que se presten en concepto de atención continuada se corresponderá con 4 guardias mensuales, sin perjuicio de que dicha prestación se adecue al régimen de jornada y descanso que establece la legislación vigente.

## Plan de supervisión de los residentes

En el HUFJD existe un protocolo de supervisión específico para cada especialidad. Puede consultarse en el siguiente enlace: <http://www.fjd.es/es/docencia/formacion-especializada/protocolos-supervision-residentes>

En nuestros protocolos de supervisión se garantiza:

- Una supervisión de presencia física de los R1 por parte de un especialista
- Una supervisión progresivamente decreciente a lo largo de la residencia, por lo que los residentes de último año, durante los 6-7 últimos meses de residencia, deben gozar de una autonomía similar a la de un especialista recién graduado.

## Evaluación del residente

En el HUFJD existe un protocolo de evaluación específico para cada especialidad. Puede consultarse en el siguiente enlace: <http://www.fjd.es/es/docencia/formacion-especializada/protocolos-evaluacion-residentes>

## Actividades docentes

### Sesiones del servicio e interdepartamentales

Los residentes participarán como ponentes y asistentes en el programa semanal de sesiones de Servicio de Salud Laboral y Prevención, que incluye sesiones de revisión bibliográfica, de casos clínicos y revisiones (o monográficas). Se realizan unas 4-6 sesiones al mes, los jueves, a las 14h.

**Sesiones de Casos Clínicos.** Discusión pública de casos clínicos se presentan para información de datos de interés general, o para ayuda en la toma de decisiones; también forma parte del entrenamiento de los residentes en la preparación de los casos y en su exposición pública.

**Sesiones de Revisión.** Fundamentalmente tiene por objeto la presentación de actualizaciones de temas relacionados con la Enfermería del Trabajo y la Prevención de Riesgos Laborales.

**Sesiones de Revisión Bibliográfica.** En esta sesión se presentan artículos científicos publicados en revistas de prestigio pertenecientes al ámbito de la Medicina y Enfermería del Trabajo. Dentro de ellas, se han seleccionado por su factor impacto:

- Occupational and Environmental Health
- Scandinavian Journal of Work, Environmental and Health
- Journal of Occupational and Environmental Health
- International Archives of Occupational Environmental Health
- American Journal Industrial Medicine
- Medicina Clínica
- Vaccine
- Infection Control Hospital and Epidemiology

**Investigación, seguridad del paciente, interhospitalarias** (Hospital Mount Sinai, New York, y Hospital Universitario Rey Juan Carlos).

### Actividades formativas presenciales de formación longitudinal (congresos, talleres, seminarios) y formación transversal dentro y fuera del hospital

Existe un documento que recoge la normativa establecida por la comisión de docencia en relación a la asistencia actividades formativas presenciales longitudinales y transversales; se puede acceder a través del siguiente enlace: <http://www.fjd.es/es/docencia/formacion-especializada/normativa-asistencia-congresos-2015>

### Formación longitudinal

Se recomienda asistir a Congresos Nacionales de la especialidad como el Congreso Nacional de Medicina del Trabajo y el Congreso Nacional de Prevención de Riesgos Laborales en el Ámbito Sanitario.

A partir del segundo año de residencia valorar también la asistencia con comunicación científica a congresos internacionales relacionados con la especialidad.

Tendrán prioridad para asistir a Congresos aquellos residentes que presenten alguna comunicación a dicho Congreso (teniéndose en cuenta el orden de autoría).

Se recomienda la asistencia a actividades formativas de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo, así como de la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo, y otros organismos relacionados con la especialidad, especialmente a partir de R2.

### Formación transversal

El HUFJD organiza cursos teórico-prácticos relacionados con la formación transversal del residente:

- Jornadas de Integración de Nuevos residentes: obligatorio para R1
- Prevención de situaciones conflictivas: obligatorio para R1-R2
- Medicina basada en la evidencia: obligatorio para R2
- Metodología de la investigación: obligatorio para R2
- Taller teórico práctico sobre lectura crítica de la literatura científica: obligatorio para R1-R2
- Curso sobre seguridad del paciente: obligatorio para R2
- Bioestadística práctica: opcional para R2
- ¿Hablar en público? No, hablar al público: opcional para R1-R2
- Convocatoria Proyecto Astrolabio sobre becas para rotaciones externas en centros del extranjero de excelencia: opcional para R2
- *Pecha Kucha Night* sobre presentaciones científicas: opcional para R2
- Historia clínica electrónica para docencia e investigación según la LOPD: opcional para R1-R2.

### Cursos on-line dentro del aula Jiménez Díaz y otros cursos on-line recomendados

El **aula Jiménez Díaz** es un portal de formación online creado en el HUFJD. Se puede acceder desde el siguiente enlace: [www.aulajd.com](http://www.aulajd.com)

En este portal hay material educativo por especialidad. Algunos de sus cursos son de realización obligatoria, por ejemplo: para todos los residentes que hacen guardias en urgencias, es obligatoria la realización del curso de ECG básico.

El residente podría participar de manera opcional en la creación de contenidos, como por ejemplo sobre riesgo biológico, vacunaciones...

## Participación en la docencia de los alumnos de la UAM

El Servicio de Salud Laboral colabora en impartir la asignatura optativa de Medicina del Trabajo en el programa de grado de Medicina de la UAM, y el residente podrá colaborar cuando el alumno rote por el Servicio mediante la supervisión de historias clínicas (anamnesis y examen físico) y explicación de pruebas diagnósticas.

## Vías clínicas

En el Servicio existe el procedimiento de vigilancia de la salud y otros procedimientos preventivos que derivan del plan de prevención. Los residentes colaboran en la actualización de dichos procedimientos.

## Guías de las sociedades profesionales y científicas

Existen Guías de las Sociedades Nacionales e Internacionales de Medicina del Trabajo: AEEMT, ANMTAS, OSHA, EU-OSHA...

Se recomienda la búsqueda de información actualizada en este tipo de Guías e información en:

- The National Institute Occupational and Safety and Health/Centers for Disease Control and Prevention: <https://www.cdc.gov/niosh/>
- Escuela Nacional de Medicina del Trabajo/Instituto de Salud Carlos III: <http://publicaciones.isciii.es/>
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo: <http://www.insht.es/portal/site/Insht/?VAPCOOKIE=gzzTZ1PbBKjYkV1hjz4Gv32FJD8pY T17V6z1wCJq25rLG5jLTGRR!-1020881310!-1773005516>
- Salud Laboral. Ministerio de Sanidad y Consumo: <http://www.msc.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/saludLaboral/home.htm>.
- Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo: <http://www.aeemt.com/web/>
- American College of Occupational and Environmental Medicine: <http://www.acoem.org/>
- Agencia para la Seguridad y la Salud en el Trabajo de la Unión Europea: <https://osha.europa.eu/es>
- Occupational Health. Imperial College of London: <http://www.imperial.ac.uk/occupational-health>

## Actividades científicas y publicaciones

### Formación en investigación

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, establece que los residentes realizarán el programa formativo de la especialidad **a tiempo completo** y que la formación mediante residencia será **incompatible con cualquier otra actividad profesional**. La incompatibilidad afecta a cualquier actividad profesional **independientemente de que esté retribuida o no** y de que se realice fuera de la jornada de trabajo. Por su parte, la realización de estudios de doctorado o cualquier otra actividad formativa no podrá ser alegada para obtener dispensa de las actividades formativas o laborales propias del residente, por lo que la posibilidad que se ofrece de compatibilizar los estudios de doctorado debe entenderse hecha **siempre que dichos estudios no alteren o menoscaben su formación como especialista**.

Entre las actividades organizadas en el HUFJD, es obligatorio y/o recomendable que el residente realice los siguientes cursos y talleres relacionados con la formación en investigación:

- Medicina basada en la evidencia: obligatorio para R2
- Metodología de la investigación: obligatorio para R2
- Taller teórico práctico sobre lectura crítica de la literatura científica: obligatorio para R1-R2
- Bioestadística práctica: opcional para R2.

Durante su formación como EIR de Enfermería del Trabajo, el residente deberá participar de forma activa (con comunicaciones tipo póster y orales) en Congresos, Jornadas y Cursos. Desde el servicio se promueve la participación del residente en los siguientes congresos y jornadas:

- Congreso Nacional de Medicina y Enfermería del Trabajo
- Congreso Nacional para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales en el Ámbito Sanitario
- Jornadas de Actualización de Medicina y Enfermería del Trabajo
- Congresos Nacionales de Medicina y Enfermería del Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales
- Congresos Internacionales, como el International Congress on Occupational Health y el Congreso Internacional de Prevención de Riesgos Laborales.

### Participación de los residentes en ensayos clínicos y/o en proyectos de investigación

- Participar en los ensayos Clínicos de determinadas vacunas.
- Proyectos de investigación de enfermedades profesionales.



## Publicaciones y comunicaciones en congresos en las que han tomado parte los residentes en los últimos 5 años

Durante su formación como EIR de Enfermería del Trabajo, el residente deberá participar de forma activa (con comunicaciones tipo póster y orales) en Congresos, Jornadas y Cursos.

En los últimos 10 años hemos participado en Congresos, Jornadas y Cursos con las siguientes ponencias y comunicaciones:

### PUBLICACIONES

- MT del Campo, MA Ramírez. Vacunación en trabajadores sensibles. En T de Vicente. Vacunación en personal sanitario. Ed. AEEMT, Madrid (en prensa).
- S Luna, MT del Campo, J Valverde, I Mahillo, F Checa, RE de la Hoz. Thyroid function in healthcare workers exposed to ionizing radiation. Archives of Environmental and Occupational Health 2019; 117: 403-407.
- MA Ramírez, LF Garicano, MT del Campo. Síndrome de Burnout en médicos residentes de los hospitales de área sureste de la Comunidad de Madrid. Rev Asoc Esp Espec Med Trab 2019; 27 (1).
- MA Ramírez, LF Garicano, MT del Campo. Efectos Biológicos y seguimiento médico de los trabajadores expuestos a formaldehído. Rev Asoc Esp Espec Med Trab 2018; 27 (2).
- Del Campo MT, Romo P, de la Hoz RE, Villamor JM, Mahillo-Fernández I. Anxiety and depression predict musculoskeletal disorders in healthcare workers. Archives of Environmental and Occupational Health 2017; 72(1):39-44.
- Napier CO, Mbadugha O, Bienenfeld LA, Doucette LA, Lucchini R, Luna-Sánchez S, de la Hoz RE. Obesity and weight gain among former World Trade Center workers and volunteers. Arch Environ Occup Health 2016; 7:1-5.
- S Luna-Sánchez; MT del Campo; I Mahillo; J Esteban. Evolución del resultado positivo del QuantiFERON®-TB Gold in Tube (QFT-GIT) y características asociadas en trabajadores sanitarios con infección tuberculosa latente en un hospital terciario. Rev Asoc Esp Espec Med Trab 2016; 25; 220-229.

### COMUNICACIONES A CONGRESOS

- An International Forum on Epidemiology, 4-7 May 2020, Athens, Greece. The impact of an exercise program on health-related quality of life: a comparison with two concurrent exercise programs in healthy workers of a tertiary hospital. Del Campo MT, Nieto SV, Villamor JM, López-Torres O, Guadalupe-Grau A, San Juan AF.

- XI Congreso Español de Medicina y Enfermería del Trabajo. Madrid, febrero 2020. Estado de inmunización frente a sarampión: utilidad de serología prevacunal en trabajadores de centros sanitarios. F Vázquez, I Mahillo-Fernández.
- II Congreso Nacional de Medicina y Enfermería del Trabajo. Madrid, febrero 2019.
- Accidente biológico en sala de autopsia. ¿Existe riesgo de Infección? A propósito de un caso. Ramírez MA, Garicano LF, Vázquez F, Villarreal J, Villamor JM, Del Campo MT.
- ¿Nos podemos permitir administrar vacunas sin el uso de guantes?: Ramírez MA, Garicano LF, González JM, Sanchis A, Camacho M, Sánchez.
- Congreso Nacional de Salud Laboral y Prevención de Riesgos. Madrid, octubre de 2018: Accidente de trabajo secundario a emponzoñamiento ofídico: a propósito de un caso. Luis F. Garicano, M<sup>a</sup> Antonieta Ramírez. Primer Premio a Comunicación Científica Oral de Residentes.
- International Conference on Virology, Bacteriology and Infectious Diseases. Rome, November 2018. Economic analysis of an Occupational Safety and Health from 2011 to 2017 in a tertiary hospital in Madrid. Ramírez MA, Del Campo MT, Vázquez F, Villamor JM, Villarreal J.
- Jornadas Intercongreso AEEMT. Madrid, junio 018. Determinación y posible utilidad de ácido fórmico en orina de trabajadores expuestos a formaldehído. Ramírez MA, Garicano LF, Nieto SV, Villarreal J, Villamor JM, Del Campo MT.
- X Congreso Español de Medicina y Enfermería del Trabajo. Madrid, mayo de 2017: Distonía de miembro superior en músicos. Sandra Nieto, Grandal Platero Marta, Lecuona Irigoyen Ainhoa, Yopez Tovar Carlos.
- Congreso de la Sociedad Española de Urgencias y Emergencias. Madrid, junio 2017: Una Hemoptisis poco habitual. Luis Fernando Garicano Quiñonez, María Antonieta Ramírez Pérez.
- X Congreso Nacional de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales en el Ámbito Sanitario. Madrid, noviembre de 2016: Seguimiento de trabajadores sanitarios con infección tuberculosa latente en un hospital terciario. Shirley Luna Sánchez, Sandra Nieto Schwarz.
- X Congreso Nacional de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales en el Ámbito Sanitario. Madrid, noviembre de 2016: Adaptación y cambio de puestos de trabajadoras embarazadas de un hospital secundario. A Deschamps, S Luna.
- Congreso Nacional de Medicina y Enfermería del Trabajo. Madrid, febrero de 2016: Estudio Oftalmológico en Trabajadores Sanitarios Expuestos a Radiaciones Ionizantes de Categoría A. S Luna, MT del Campo, Julio Valverde, Ignacio Mahillo, Fernando José Sancho. Primer Premio a Comunicación Científica Oral de Residentes.
- Jornada sobre Prevención de Tabaquismo. Fundación Jiménez Díaz, junio 2015: Promoción de la salud y profesionales sanitarios. S Luna.

- X Congreso Nacional de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales en el Ámbito Sanitario. Madrid, noviembre de 2015: Alteraciones clínicas relacionadas con el tabaquismo en trabajadores participantes en una campaña de deshabituación tabáquica en un hospital terciario. MA Ramírez, S Luna.